

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTN-

Numero de radicado: 32075 2025-S
Fecha y Hora: 29/10/2025 13:09:33

Neiva,

Señores:

PABLO PERDOMO PERDOMO
ISMAEL PERDOMO PERDOMO

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

Asunto: Citación a notificación personal del Auto No. SAN-01263-24 del 14 de septiembre del 2024. "Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio"

Cordial saludo,

Mediante radicado CAM No. 2025-S 17576 del 24 de junio de 2025, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la Calle 11 No. 14 – 74, jurisdicción del municipio de Campoalegre – Huila; mismo que no fue entregado toda vez que la dirección no existe, de acuerdo a la certificación suministrada por el citador de esta Corporación.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Expediente: SAN-01263-24
 Proyectó: Jonathan C. Trujillo – Judicante DTN

